



PALMA.—NOVIEMBRE DE 1892

SUMARIO

- I. Reconstrucción de la Casa Consistorial de Palma, (conclusión), por *D. Bartolomé Ferrá*.  
 II. Noticiero valenciano, por *D. Gabriel Llabrés*.  
 Lám. XCIV.—Ante-proyecto de reconstrucción de la Casa Consistorial de Palma.—Distribución de las plantas baja y principal, por *D. B. Ferrá*.  
 Lám. XCVI.—Id. id. del entresuelo y del segundo piso, por el mismo.

RECONSTRUCCIÓN

DE LA CASA CONSISTORIAL DE PALMA

[Conclusión] \*

NUESTRO ANTE-PROYECTO

*Advertencias:* I. Así lo titulamos porque realmente no hemos hecho más que un *ensayo de distribución general de oficinas y dependencias.* (a)

\* Véase el núm. anterior.

a. Un *verdadero* proyecto debería componerse de:  
 I.—Planos del edificio en su estado actual.

II.—Id. de la nueva distribución, con sus proyecciones horizontales y verticales, exteriores é interiores.

III.—Detalles de la cimentación y de las armaduras de pisos y cubiertas; en escala de 1 por 50.

IV.—Id. de la ornamentación interior y en especial de los ingresos, escaleras y salón de sesiones: acuareladados: en escala de 1 por 25.

V.—Memoria descriptiva y razonada especificando los sistemas de construcción, y el modo práctico de llevar á efecto las obras.

VI.—Presupuestos detallados, con cubiccaciones y valoraciones según está prevenido respecto de las obras de carácter público.

*Año VIII.—Tomo IV.—Núm. 152.*

II. Calificamos de obras de *reconstrucción* las que se tratan de llevar á cabo, porque, exceptuando la fachada principal, la escalera nueva y la torre, todo lo demás tendrá que derribarse y reconstruirse sobre nuevos cimientos, cualquiera sea el proyecto que en definitiva se realice.

III. Sin programa fijo á que atendernos, al comenzar nuestro estudio, imaginamos: Que la parte antigua del edificio debía conservarse en cuanto su mérito artístico lo recomiende, sin sacrificio de lo esencialmente necesario. Que el Salón de sesiones debía tener cabida para una cuarta parte más del número de concejales que hoy forman el Ayuntamiento; y doble de la que ofrece el salón antiguo, para el público; además de las tribunas para oyentes y orquesta, utilizables en días de repartición de premios, discursos literarios, conferencias científicas, y otras funciones análogas. Que el Parque de bomberos es un local accesorio que probablemente será trasladado á otro ú otros

Y *último:* Pliegos de condiciones facultativas y económicas con sujeción á las cuales hayan de ejecutarse las obras parciales ó totales por contrata.

Ciertamente que para presentar estos trabajos no bastan los 45 días transcurridos desde el 15 de Diciembre al 30 de Enero últimos.

puntos de la ciudad, sin perjuicio de que en Casa del Ayuntamiento se disponga de *parte del material* necesario para extinción de incendios. Y, por último, que el Archivo general del Reyno de Mallorca, también deberá trasladarse á un edificio construido *ad hoc*, agregándole otros archivos públicos que se hallan dispersos.

#### PLANTA BAJA

La explicación de la adjunta lám. xciv, da completa idea de su distribución y aprovechamiento.

Ensanchamos el gran zaguán por medio de tres arcos adintelados, formando galería, ante los portales del fondo; y prolongamos y conservamos su artesonado mediante las obras de consolidación que fuesen necesarias.

Una gradinata ascendente de cinco peldaños centrales precede á la plataforma de 4'00 X 3'00 metros con balaustres laterales á nivel ante el primer tramo de la escalera principal, de 15 peldaños con 3'00 metros de anchura y 4'50 de longitud.

Tres gradas descendentes á uno y otro lado de dicha plataforma dan ingreso, C—C, á los departamentos que titulamos de *Orden público*. Destinamos el de la izquierda, D—D, para antesala y espera de las personas citadas ante el Alcalde por infracción de las ordenanzas municipales, y para las reclamantes cuyos asuntos deban solventarse en conferencia verbal.

Los guardias municipales tendrían su estancia en las piezas D—D'; y su retén dispondría de ambos locales cada vez y cuando las circunstancias lo exigieran. La sala E. queda reservada al Comandante y al teniente de Alcalde de turno encargado, en horas fijas, de despachar cuanto se refiera al cumplimiento de dichas ordenanzas. (b)

(b) Nada más repugnante que la mescolanza de personas, de buena y de mala condición, que suelen verse todas las mañanas ante el despacho del primer Al-

Conviene advertir que el piso de estos departamentos se hallaría 50 centímetros inferior al piso del zaguán, y 90 centímetros sobre el del patio posterior; midiendo 3'60 metros de altura bajo sus techos.

1. Conservamos la Tribuna central, porque la conceptuamos protagonista *intangibile*, no solo de la fachada sino de todo el edificio. Los argumentos estampados en la *Memoria* del Arquitecto municipal para demostrar que *no tiene razón de ser*, son como siguen:

1.º Que *la escalera no puede estar en su lugar porque no hay puerta principal en el centro de la fachada, por donde debió darse el ingreso*. 2.º Que *no es lógico rendir tributo á la costumbre que las cosas contienen en la forma establecida, (sic).... porque está en interés de todos que desaparezcan los hábitos antiguos.... si, en vez de reportar utilidad y provecho, causan perjuicios*. Y 3.º Que, *bajo el punto de vista artístico, ganará la fachada transformando la tribuna en portal de ingreso*.

Aun que ya hemos combatido alguna de estas afirmaciones, vamos á rechazarlas de nuevo.

1.º El lugar ó sitio de la escalera principal, cuando se estudia un *proyecto de edificio de nueva planta* sobre un área regular, por regla ordinaria, debe estar en el centro; sin que esta prescripción sea absoluta. Pero, *el emplazamiento* de dicha escalera, cuando se trata de un *proyecto de reforma y de mejora*, en un edificio que tiene *dos ingresos principales, y otro secundario*, sin necesidad de abrir un *cuarto*, (y además existe ya una escalera util de reciente construcción) no debe estar precisamente en el centro de simetría exterior, sino en la

calde. Nosotros creemos que éste no debe descender á dilucidar las cotidianas pendencias de la gente de mal vivir; ni á la averiguación de sofisticaciones de bebidas, etcétera. Otros asuntos de mayor cuantía y menos vulgares deben reservarse para el primer Alcalde de una población de 60 mil almas.

confluencia de los cuerpos de edificio para cuyas habitaciones y oficinas ha de servir.

2.º La costumbre, establecida en Palma, de efectuar, en dicha Tribuna, el sorteo de mozos para el servicio militar, tiene la ventaja de que aquel acto reviste toda la pública solemnidad apetecible; sin que la *turba multa* invada las escaleras, antesalas y salón principal, desconcertando los ordinarios servicios; y tiene el innegable inconveniente de que *las autoridades al aire libre, lo mismo que los mozos y sus familias, corren el peligro de contraer una pulmonía: si están sometidos días enteros á los rigores del sol, de la lluvia y de la nieve.....* (c)

Para evitar esto se *suprime* la Tribuna (procedimiento que inventó Alejandro al cortar el nudo gordiano), y se aconseja que los sorteos se verifiquen en el proyectado salón de sesiones, cuya cabida apenas deja *¡setenta metros cuadrados!* á disposición del público.

Nosotros propondríamos, como un medio de conciliarlo todo, abrir un balcón lateral que ponga en comunicación dicha Tribuna con el gran zaguán, *cuya superficie utilizable*, en nuestro proyecto, *mide ciento cuarenta metros*. En días de sorteo, los mozos y sus familias podrían ocuparlo, á cubierto; mientras las autoridades instaladas en la tribuna, con cierre acristalado en la fachada, funcionarían con toda comodidad é independencia.

Para el público, extraño al sorteo, quedarían disponibles la escalera de concejales y la de empleados.

De este modo, se *utilizaría y aprovecharía* la tribuna; no se interrumpiría el tránsito por la plaza de Cort; y los espectadores interesados se verían libres de las inclemencias atmosféricas.

(c) Y, sin embargo, en la mayor parte de *sitios* en donde se verifican los sorteos, en España, las autoridades y mozos arrostran la intemperie, sin que se traduzca en los estados de mortalidad.

Y, 3.º Para juzgar lo que *bajo el punto de vista artístico ganaría ó perdería la fachada, convirtiendo la tribuna en portal de ingreso*; no basta ver borradas con tinta negra la gradinata, el asiento y la balaustrada, en la fototipia del frontis, que acompaña la *Memoria*, cuyo punto de vista angular *hace menos ancha* y por consiguiente menos desproporcionada aquella abertura; es indispensable que, al par de aquella *modificación del ventanal del centro*, cuyo boqueron semeja un tunel, se acompañe, por comparación, la fotografía del estado actual de la misma fachada, como la acompañamos nosotros (Lám. xcii), y de este modo, los que entienden algo de estética y de armonía arquitectónica, podrían dictar su veredicto, aun sin haber visto nunca el monumento original.

Considerando que en la *Casa de la Ciudad* con frecuencia suelen reunirse juntas y comisiones especiales de diversa índole y de interés público, disponemos el Salón (debajo del cual podría construirse un gran depósito de agua), al nivel de la Tribuna y con acceso por ambos vestíbulos. Esta misma pieza que mide 10,00 X 7,30 metros, podría servir para descanso y oficina en días de sorteo; para refrescos después de haber presenciado, desde dicha tribuna, el desfile de procesiones cívicas ó religiosas (d) y de ordinario para Bolsín, si se juzgara conveniente organizar un centro de contratación. De todo modos queda disponible para servicios *añejos* ó independientes á la Administración municipal; y en comunicación directa con el patio, el piso principal y la habitación del Conserje, por medio de la escalera de caracol (de 2,60 metros de diámetro) destinada ex-

(d) Como sucedió en la noche del 11 de Octubre. En *demonstración de la inutilidad* de la Tribuna, todavía se colgó de damascos y se asomaron á ella nuestras autoridades para presenciar el paso de la retreta y de la carroza de Cristóbal Colón. Pero, no se espuso en ella el retrato del célebre cartógrafo *Jacome de Majorica*. Esto hubiera sido perpetrar un delito de *falsa tradición*.

clusivamente para los señores y para los sirvientes de la Casa.

De acuerdo con el Sr. Arquitecto municipal, (e) reservamos la escalera *mala* (con perdón sea dicho) para los señores Alcalde y Concejales, y para subida á las galerías correspondientes al salón de actos, y á las habitaciones del Conserje mayor, cuya categoría merece algo más que un alojamiento en la buhardilla.

En nuestro concepto la escalera principal, ordinariamente, deberá permanecer abierta para el público; puesto que éste (tratándose del pueblo palmesano), es el verdadero dueño, y siempre entrará por la plaza de Cort, con preferencia á la de Santa Eulalia cuyo ingreso se halla en su ángulo menos transitado. No es tanta la superficie disponible; ni vemos la razón porqué haya de sacrificarse la comodidad y conveniencia general, al gusto aristocrático de tener una *escalera de honor*, por puro lujo.

El cuerpo de oficinas, lindante con la segunda de dichas plazas, cuyo vestíbulo, 1-1, disponemos en el centro de sus dos crujías anteriores, se destina: á mano izquierda entrando, núms. 2, 3, 4, 4, para *Casa de socorro*; de frente, en 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> crujía, para Parque de bomberos, dependencia de la guardia nocturna, almacén, etcétera; midiendo unos 4,50 metros de altura entre piso y techo; y, á mano derecha, núm. 5, para estancia perenne del Guarda-parque, portero y mozo de la Casa de Socorro; cuya cocina y comedor tendrá en semi-sótano, y cuyos dormitorios se sitúan en el entresuelo, (*vide* lám. xcvi), mediante comunicaciones con la escalera de empleados, núm. 6.

(e) No comprendemos como el facultativo, que juzga *mala* bajo todos conceptos, nuestra escalera, y fué autorizado, *á priori*, para proponer su derribo. *Vide* el artículo 2.<sup>o</sup> del programa' ha preferido no solo conservarla, en su proyecto, sino que impone á favor suyo la *servidumbre de paso* por la principal... Si, por suerte, la hubiese juzgado *buena*, no tenía más remedio que proponer á los Sres. Concejales que la subieran de rodillas, como la *Scala santa* de Roma.

Como se vé, quedan despejados é independientes los *ingresos directos* al despacho del médico, núm. 2, á la enfermería, núm. 3, á la portería, núm. 5, á la escalera de empleados, núm. 6, y al Parque, núm. 7; este último en comunicación cubierta con el retén de la guardia municipal. Y hasta, si se quisiera, podría disponerse una cuadra para un caballo que, al par de las carretas, bombillos, mangueras, etc. con sólo abrir una verja, saldrían fácil y directamente á la plaza, sin saltar aceras ni *invadir* con tropel inevitable *los grandes vestíbulos del Cuerpo destinado á las oficinas de representación*.

El patio posterior se reduce á lo estrictamente necesario para dar luz y ventilación á los cuerpos de edificio. En caso de resultar insuficiente podría expropiarse una porción del huerto vecino, ó imponer sobre su área la servidumbre de *altius non tollendi*.

Por de pronto es preciso expropiar (como ya se intenta) la parte de edificio, G, de planta triangular que, en piso bajo y entresuelo, no pertenece al Municipio, á fin de abrir en este ángulo un patio de luz y ventilación adjunto á los retretes.

#### PLANTA DEL ENTRESUELO

LÁM. xcvi.—Adjuntas á la escalera de Concejales quedan las dos piezas G, G, disponibles para usos varios.

A nivel del descanso corrido A, ante la caja de la escalera principal, pueden habilitarse dos cuartos C-C (con ventanas al gran zaguán, formando composición con sus respectivos portales inferiores), para vestuarios de ministros, maceros, banda de tambores, etc. El cuartito E podría reservarse al Perito químico; y su opuesto, D, alojaría la estufa con que debe caldearse el salón de sesiones.

Sobre el piso envigado de hierro se desarrolla en caja propia, con luces de

frente y de la derecha, (f) la escalera de avenida central y vueltas laterales simétricas, resultando (á nuestro entender) por su situación intermedia entre ambos cuerpos de edificio, por su comunicación con el piso entresuelo y por su doble desembarque en piso principal, la *clave maestra* de sus distribuciones. Con la circunstancia de que, además del efecto de perspectiva escénica de las ocho pilastras arquitravadas en el fondo del zaguán, se logra que la visual del espectador, situado sobre el umbral de la puerta en la fachada, alcance, á 27 metros de distancia, el ventanal testero de la caja de la escalera.

Por a, a, se pasa á las oficinas de Hacienda, que también son accesibles por la escalera de empleados. Estos tendrán sus despachos divididos por medio de verjas acristaladas, con ventanillos locutorios á la sala pública.

#### PLANTA PRINCIPAL

LÁMINA xciv.—Un vestíbulo, B, de 13,00 X 3,00 metros de superficie, en forma de galería y recibiendo luces de la escalera A, es la pieza intermedia entre esta y el salón de sesiones, cuyo *portal céntrico de honor* debería abrirse tan solamente á las autoridades, en sus visitas oficiales, y al Excmo. Ayuntamiento cuando entre ó salga en conporación.

Por la izquierda de dicho vestíbulo se pasa á la antesala general, E; y desde esta el público ingresa al gran salón. En días de extraordinario concurso pueden evacuarse facilmente una y otra pieza, por medio de la citada escalera y la de los Concejales cuya cancela de ingreso, en el mismo piso principal, da frente al del salón.

Desde la estancia D, separada por un cierre acristalado, movil, los por-

(f) Daríamos á los ventanales la forma de las elegantes y típicas ventanas *coronellas*, tomando por modelo las muy raras que el afán demoleedor nos deja, en Palma.

teros de guardia pueden vigilar ambas entradas.

Se conserva la misma sala de espera, existente ante el despacho del Sr. Alcalde, para que éste no se halle en inmediata comunicación con el inevitable barullo de las antesalas; al mismo tiempo dicha antecámara sirve de paso, por la ropería K, á los Sres. Concejales que entren ó salgan del salón. No hay necesidad de que se traslade la maquinaria del reloj.

El secretario particular del Sr. Alcalde, podrá ocupar la pieza reservada H, con su gabinete I, el teléfono T, y el escape adjunto, (calificado de *indigna entrada al despacho del Sr. Alcalde.*)

Al otro lado de la Alcaldía, queda una pieza, J, de 10,40 metros de largo por 2,60 metros de ancho medio, á disposición de la misma y para desahogo y conferencias de los Sres. Concejales durante los entreactos de las sesiones. Observamos: que la disposición de esta galería, presta, además del expresado servicio, el de aislar é incomunicar el estrado del Consistorio, de la plaza de Cort; evitando la percepción del ruido que produce la locomoción rodada; permite además la *inmediata é independiente* comunicación con la Alcaldía; y, por último, facilita la recepción de documentos cuando, durante el curso de las sesiones, se tenga necesidad de pedirlos al Archivero ó á los Jefes de negociados, quienes, desde sus respectivas oficinas, pasarían al nivel del 2.º piso por el balconcillo lateral del salón y por la escalerilla extrema á dicha galería de entreactos.

Sobre esta última y sobre la opuesta, B, se disponen dos tribunas que se comunicarían por ambos costados del Salón (*vide* la planta del 2.º piso Lám. xcv.) formando galerías voladas semejantes á las de nuestra Biblioteca provincial, á las del Salón de la antigua Audiencia en Valencia, ó á los balconillos adosados á los muros de la Capilla real en nuestra Seo; por bajo de sus canecillos colgarían

los tapices de *drap-ras* verdadero, (g) con mejor acuerdo que las *imitaciones* ensayadas en el pequeño Consistorio. Sobre dichas galerías, formando series cronológicas, se cubrirían las superficies altas de los muros, con los retratos de los varones ilustres de Mallorca, contribuyendo á dar á *la Sala* el carácter local, que desaparece de las viviendas señoriales en nuestra ciudad.

Una techumbre de alfarjería dorada y policromada, semejante á la única que en su género nos resta en la casa llamada de los Bonapartes, y en igual disposición á la que cubre el ingreso del palacio de Alfabia (h), dejando en el centro su indispensable lumbrera, completaría, á nuestro modo de ver, la *fisonomía palmesana* que, por puro patriotismo regional, debiera imprimirse al Consistorio; siquiera para dejarnos un ejemplar de nuestra característica arquitectura civil.

La distribución del cuerpo de oficinas se demuestra suficientemente en su respectivo plano. Tan sólo advertiremos que, para desahogo de los señores empleados, dispondríamos la galería que da al patio, convenientemente acristalada, por donde cada cual tendría su ingreso independiente de las aberturas de despacho hacia la sala de espera.

El portero y los ordenanzas de guardia, situados en la pieza de paso, n.º 10, vigilarían fácilmente los dos ingresos de este departamento.

#### PLANTA DEL SEGUNDO PISO

LÁM. XCVI.—Destinamos todo el espacio aprovechable en el cuerpo principal para habitación del Conserje mayor con su familia. Únicamente su antesala vendría á servir de paso para el ingreso á las

(g) Existe un acuerdo de los Jurados, para que se encargaran á las fábricas de Flandes los tapices necesarios para el Salón Consistorial, representando asuntos de la historia de Mallorca.

(h) Tenemos idea de que restan porciones de esta clase de techumbres, cubiertas por los modernos cielos, en alguna dependencia de la Casa Consistorial.

tribunas, para la subida á las azoteas y á la torre d' *En Figuera*, cuyo cuerpo prismático y su baldaquino de remate deberían transformarse en armonía con la decoración dominante en la fachada principal, y en competencia con los *falsos* torreones del vecino palacio de la Diputación.

La *escalera de servicio interior*, Z, según queda dicho, comunica de arriba á bajo con todos los pisos, mediante un descanso por cada revolución de 13 pedaños, bien iluminados por los ventanillos que miran al patio.

La de los Concejales y Conserje puede quedar intacta y sin apéndices; tal como la concebimos y se construyó, teniendo en cuenta *los fines á que se destinaba y su correlación con la escalera principal*.

En el Cuerpo de Oficinas se alojan los negociados de Obras, Aguas, Caminos y Paseos, etc., con su personal facultativo.

Desde la sala para sus respectivas Comisiones, los concejales que á ellas pertenezcan, en casos de urgencia, pueden pasar al Consistorio á lo largo del balconillo y bajando por la escalerilla extrema que conduce á la galería de entreactos.

#### PISO TERCERO

Su altura corresponde al mismo nivel de la cornisa del frontis que da á la plaza de Cort. Solamente lo hacemos extensivo al cuerpo de oficinas, destinándolo para Archivo, con el despacho del oficial encargado.

La altura total de la fachada apenas excedería la del edificio contiguo que da á la plaza de Sta. Eulalia.

#### CUBIERTAS

Cada cuerpo de edificio podría cubrirse con dos únicas vertientes, cuyas limasetas serían paralelas á sus respectivas fachadas, sin más interrupciones que la del cuerpo de la torre y las de las lumbreras correspondientes á la escalera de Concejales, al gran salón, y al patio de luz sobre el ingreso al cuerpo de Oficinas.

## CONCLUSIÓN

Terminamos estos *Apuntes* repitiendo que nuestro estudio es un *ensayo de distribución* susceptible de ser corregido, mejorado y desarrollado por quien tenga más conocimientos y más aptitudes que nosotros.

Al publicarlo nos ha guiado, como principal idea, la de convencer al Excelentísimo Ayuntamiento de Palma de que es posible *reedificar* (más bien que *reformular*) su Casa Consistorial, respetando *todo* lo que es digno de ser conservado, sin modificaciones ni enmiendas.

Y, para que se vea que el *programa oficial*, á pesar de sus irregularidades, puede llenarse con exceso, acompañamos un *Cuadro comparativo de las superficies utilizables*, según el *proyecto* del Sr. Arquitecto municipal y según nuestro ante-proyecto.

Es posible que se nos haya deslizado algún error de cálculo, que estamos prontos á corregir; pero, el simple *Resumen* y las explicaciones de nuestros planos demuestran..... lo que nos interesaba demostrar.

Palma 31 de Octubre de 1892.

BARTOLOMÉ FERRÁ Y PERELLÓ.

## NOTICIARIO VALENCIANO

EN NOM DE JESU CHRIST

1.—Del començament del mon entro a la nativitat de Jesu Christ hac cinch milia cent noranta e huyt anys. <sup>1</sup>

809

2.—De Jesu Christ fins a la mort de Carles Maynes [Carlomagno] ague huytcents nou anys, <sup>2</sup> e lauos regna sen gill. [?]

1098

3.—En l any M. XC. VIII.º, a XII hores dins les Kalendes de Abril comença l orde de Cistell.

<sup>1</sup> Sigue el Cómputo Alexandrino. Nota de Perez Bayer.

<sup>2</sup> Hay error manifiesto, por haber ocurrido la muerte de Carlomagno en 814 el 28 Enero en Aquisgran.

1101

4.—En l any MCI prengueren christians Jerusalem. En l any MC e hu, mori lo cors de Sent Engili. [?]

1109

5.—En lany M. C. VIII.º fon presa Malorques.

1137

6.—En l any M. C. XXXVII.º fon presa Almeria.

1138

7.—En l any M. C. XXXVIII.º fon presa Tortosa.

1139

8.—En l any M. C. XXXVIII.º fon presa Leyda e Fragua.

1178

9.—En l any M. C. LXXVIII.º torna lo dia nit lo dia de Santa Creu de Setembre.

1187

10.—En l any M. C. LXXXVII.º en lo mes de Juny fon pres Jerusalem e totes les ciutats del Regne de Suria, e fon presa la Vera creu e portada en domas. <sup>3</sup>

1190

11.—En l any M. C. XC. lo Rey Don <sup>3</sup> Felip de França e lo Rey Ricart d Anglaterra pasaren dela la mar. [Tercera cruzada].

1191

12.—En l any M. C. XCI.º mori en Ramon Berenguer [Iº] Comte de prohenca, lo jorn de pasqua.

1194

13.—En l any M. C. XCIII.º mori lo Rey Rixart de Anglaterra, en Març.

1196

14.—En l any M. C. XCVI.º en lo mes de Abril [25] mori lo Rey Namfos [2.º] Rey darago entre perpenya e narbona.

<sup>3</sup> Alúdese á la conquista de Jerusalén por Saladino después de la batalla de Tiberiade. La Vera-Cruz cayó en poder de los infieles el 3 de Julio, y la noticia, parece decir que fué llevada á Damasco.

<sup>4</sup> Este tratamiento, debió añadirlo algun copista del siglo XVI. Resulta modernísimo comparado con redacción de las demás cfemérides.

**1202**

15.—En l any M. CCII.<sup>o</sup> a dos de Nohembre mori lo Senyor En Guillem de Mompeller aui del Rey en Jaume d arago.

**1204**

16.—En l any M. CC. III.<sup>o</sup> lo Rey en Pere d arago fonces coronat en Roma ab corona de pa. [corona de piedras preciosas?]

17.—En l any M. CC.III.<sup>o</sup> fon pres Constanti-noble. [Por los expedicionarios de la cuarta cruzada].

**1207**

18.—En l any M. CC.VII. lo primer dia de Febrer [nasqué] lo noble en Jaume Rey darago en monpeyler.

**1209**

19.—En l any M. CC.VIII.<sup>o</sup> fon destroit Bezers [Beziers] lo dia de Santa Maria Madalena.

**1212**

20.—En l any M. CC.XII.<sup>o</sup> lo dia de Sent Jaume fon la batala [de las Navas] entre Miramoli e el Rey de Castella, e el Rey d arago, e el Rey de Nauarra, e foren desbaratats [los moros], e fon presa Calatraua e Ubeda.<sup>5</sup>

21.—En l any M.CC XII, mori Dona Maria de Monpeyler, en Roma, mare del Rey en Jaume.<sup>6</sup>

**1213**

22.—En l any M. CC.XIII. mori lo Rey en Pere [2<sup>o</sup>] darago, lo petit Alexandre, lo qual combate en la barca un gran loch, e ague galias, co-reces lo camp a Bordeus.<sup>7</sup>

**1219**

23.—En l any M. CC.XVIII.<sup>o</sup> lo dia de Sent Leonart fon presa Damietta.

**1226**

24.—En l any M.CC.XXVI fon pres lo Rey de França en Auinyo [Luis VIII], e aquell mori a Monpeyler.

<sup>5</sup> No concuerda con el día que se dió esta batalla que fué el 16 de Julio.

<sup>6</sup> Fué en Abril de 1212 como dicen los anales, y no en 1219 como afirma Zurita. Vid.: *Hist. générale de languedoc...* de Devic y Vaissete, ed. Toulouse 1879. t.<sup>o</sup> 6, pág. 414.

<sup>7</sup> La segunda parte de esta confusa noticia parece corresponder más á Pedro III, que no al padre del Conquistador, y bien pudiera ser un injerto de otra efeméride perteneciente á aquel monarca.

**1229**

25.—En l any M. CC.XXVIII. la *vigilia* \* de Ninou pres lo noble en Jaume Rey de arago Malorques.

**1230**

26.—En l any M.CC.XXX. lo dia de Sent Ginis fon [con]sagrada la sglesia de nostra dona de monpeyler per lo Senyor en Bernat de meso [Mèze] bisbe [de] maguelona.

**1238**

27.—En l any M. CC.XXXVIII. pres lo noble en Jaume Rey darago Valencia.

**1239**

28.—En l any M. CC.XXXVIII. torna lo dia nit tres jorns. [!!]

**1245**

29.—En l any M. CC.XXXV., en Setembre, mori en Ramon Berenguer [IV, hijo de Alfonso II] Comte de Prohença pare de la Reyna de frança [Margarita esposa de S. Luis] e anglaterra. [Leonor, esposa de Enrique III].

**1247**

30.—En l any M. CC.XXXXVII. lo Rey de França [San Luis] pasa la mar en host.

**1248**

31.—En l any M. CC. XXXXVIII. mori en Ramon comte de Tolosa jerma del comte de barchna [sic].

**1249**

32.—En l any M. CC.XXXXVIII. pres lo Rey en Ferrando de Castella, Sibilia [Sevilla].

33.—En l any M. CC.XXXXVIII. mori Federich, [2.<sup>o</sup>] Emperador.

**1250**

34.—En l any M. CC.L. pres lo Rey de França [San Luis] Damietta.

**1251**

35.—En l any M. CC.LI. mori la Reyna darago [D.<sup>a</sup> Costanza].

Por la còpia  
GABRIEL LLABRÉS.

[Seguirá].

<sup>8</sup> De la redacción de esta noticia se colige que fué redactada despues de 1350, año en que empezó á contarse en Aragón *A natiuitate*. La palabra Ninou, viene de *Anni noui*.

PROYECTO DE REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE PALMA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DIA 4 MARZO DE 1892.

--PLANO-CROQUIS--

DISTRIBUCION DE LA PLANTA BAJA.

Cuerpo destinado para las oficinas

1. Vestibulo.
2. Casa de Socorro.-Despacho del Médico de guardia.
3. Sala de operaciones.
4. Sala de enfermos.
5. Basillo. -6. Retrete.
7. Escalera.
8. Ingreso á las habit. del Guarda-parque.
9. Sala -10 y 11. Dormitorios.
12. Cocina y Comedor.

-Cuerpo principal-

- 1, 1, 1, 1. Vestibulos.
2. Ante-escalera.
3. Escalera para Concejales.
4. Escalera principal.
5. Parque de bomberos y Gimnasio.
6. Piesa de paso.
7. Guardia permanente.
8. Retrete.
9. Leñera.
10. Basillo.

DISTRIBUCION DEL PISO PRINCIPAL.

Cuerpo destinado para las oficinas

1. Escalera -2. Sala de porteros y de espera.
- 3, 3, 3, y 4 Negociados. -5 y 6 Secretaria y reservado.
12. Basillo de comunicacion con el

Cuerpo principal.

1. Escalera principal.
2. Escalera para Concejales.
- 3, 3. Antecsalas. -4. Desp. del Alcalde.
- 5, 6. Reservado y retrete.
7. Tenencias de Alcalde.
8. Comisiones.
9. Salon de sesiones.
10. Porteros.
11. Sala de Conferencia
12. Basillos.
13. Retretes.
14. Salios de luz.

PLAZA DE STA. EULALIA

PATIO

PATIO

NOTA

Los muros de tinta oscura demuestran las construcciones existentes que se respetan. Los de media tinta indican las obras de nueva planta. La tinta Cozmin demuestra las superficies de tránsito público. La azulada, los patios de luz. La cenicienta oficinas y salones.

FACHADA Á LA PLAZA DE CORT.





ANTE--PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA CASA CONSISTORIAL DE PALMA CONSERVANDO INTEGRAMENTE SU FACHADA Y LA TRIBUNA.

PLAZA DE STA. EULALIA

DISTRIBUCION DE LA PLANTA BAJA.

Cuerpo destinado para las oficinas

- 1-1. Vestibulo.-Ante-escalera è Ingreso al Parque de bomberos.
- 2-3-4-4. Casa de Socorro y almacen de camillas.
- 5. Estancia del guardia, en comunicacion con un comedor y cocina (en semi-sótano) y con los dormitorios de su fam<sup>a</sup>. en piso entresuelo.
- 6. Subida á las oficinas de pisos altos.
- 7. Local destinado à Parque de bomberos, en comunicacion con el Sítio y con el

-Cuerpo principal-

- A-A. Gran Vestibulo y Ante-escalera pral.
- B-Subida al piso pral. y oficinas del entreº.
- D'-D'. Retén de la Guardia municipal.
- D-D. Espera de infractores de las Ordenanzas municipales.
- E. Comandancia y Juzgado de multas.
- F. Retretes.-G. Salios de luces.
- H-H. Ingreso y Escalera para los Alcaldes y Concejales.
- I. Sotero de Guardia.
- J. Almacén è Reclusion.

- K-K. Comunicacion y subidas á la Tribuna, T. y al Salon S. de Juntas, Bolsin, &. sobre la cisterna (de 200. met. cubs. de cabida).
- Z. Escalera de servicio para todos los pisos (cerrada al público).

DISTRIBUCION DEL PISO PRINCIPAL.

Cuerpo destinado para las oficinas

- 1. Escalera de servicio general.-2-Sala para el público.
- 3. Sala para Comisiones y conferencias de Concejales.
- 4-4. Secretaria.-5-6-7 y 8.-Negociados.
- 9. Galeria y retrete para los oficinistas.
- 10. Estancia de ministros de servicio, y pieza de paso.
- 11. Comunicacion con el

Cuerpo principal.

- A-A-A-Escalera è ingresos públicos.
- B.-Vestibulo.-C.-Escalera è ingreso de Concejales.
- D. Sotero de guardia.
- E. Antesala general.
- F. Siesa de espera.
- O. Alcaldia.
- H-I-Reservados.
- J. Galeria de entreactos.
- K. Ingreso de Conc.
- R. Retretes.
- T. Teléfono.
- G. Sítios luz

NOTA.

Los muros de tinta oscura demuestran las construcciones existentes que se respetan. Los de media tinta indican las obras de nueva planta. La tinta Carmin demuestra las superficies de tránsito público. La azulada, los patios de luz. La cenicienta oficinas y salones.

Palma. Diciembre. 1891.

B. Ferrá M.º de Obras.

FACHADA Á LA PLAZA DE CORT.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 15 20 25 30 35 40 Metros / 300

J. Umbert grabó.

